



Ayuntamiento de Segura de León

Expediente n.º: 408/2020

Bases selección

Procedimiento: Selección Conserje Centro Médico

Fecha de iniciación: 02/06/2020

BASES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL NO PERMANENTE DE UN CONSERJE PARA EL CENTRO MÉDICO “DON FRANCISCO DEL AMO GARCÍA” EN SEGURA DE LEÓN(BADAJOS).

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Conserje para el Centro Médico “ Don Francisco del Amo García, durante 1 año, desde el **1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021**. La jornada laboral será de 4 horas y el salario será el SMI ajustado a la jornada laboral.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Ser español o ciudadano de uno de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplidos los 18 años en el momento de presentar la solicitud y ser menor de 30 años a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad determinadas legalmente.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Estar desempleado, no se admitirán la situación de mejora de empleo
- No cobrar prestación alguna por parte del solicitante

SOLICITUDES

Los aspirantes deberán presentar en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de 9'00 h. a 14'00 h. desde el día **04 de junio de 2020 hasta las 12:00 horas del día 16 de junio de 2020** (ambos inclusive), la siguiente documentación:

Ayuntamiento de Segura de León

Plza. de España, 1, Segura de León. 06270 (Badajoz). Tfno. 924703011. Fax: 924703109



Cód. Validación: 6TQKDAANJCR3AXG3Q7XCTCMCX | Verificación: <https://seguradeleon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



Ayuntamiento de Segura de León

CON CARACTER OBLIGATORIO:

- Instancia. Anexo I
- Fotocopia compulsada del DNI
- Fotocopia compulsada del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
- Informe del SEXPE de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo
- Certificado del SEPE y de la SEGURIDAD SOCIAL de no percibir prestaciones por parte del solicitante.
- Vida laboral actualizada del solicitante
- Certificado de convivencia

CON CARACTER POTESTATIVO

- Fotocopia compulsada del libro de familia
- Sentencia judicial o convenio regulador aprobado judicialmente que recoja junto con el libro de familia que el hijo/a está a cargo del solicitante
- Fotocopia compulsada del justificante(si se da la circunstancia) de la minusvalía del hijo/a, solicitante o miembro de la unidad familiar.
- Fotocopia compulsada de la titulación académica
- Informe del SEXPE de períodos de inscripción como desempleado

FASE OPOSICIÓN

Consistirá en un tipo test de 10 preguntas relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar. En esta fase se podrá obtener un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superar la misma obtener un mínimo de 5 puntos, y poder proceder a la valoración de la fase de concurso.

La forma de puntuación se determinará por el Tribunal de Selección una vez elaborada la prueba y se dará a conocer a los aspirantes antes del inicio de la misma.

FASE CONCURSO

El tribunal valorará los méritos presentados por los/las aspirantes que hayan superado la fase de oposición, con arreglo al siguiente baremo:





Ayuntamiento de Segura de León

Cargas Familiares:

- Por cada hijo menor de 18 años a su cargo: **0'50 puntos**
- Si alguno de los hijos , el titular o algún otro miembro de la familia tuviera minusvalía superior al 33% se añadirá **0'25 puntos** más por cada uno que lo acredite.
- Si los hijos estuvieran únicamente a cargo del solicitante se añadirá **0'25 puntos** más por cada uno (hasta un máximo de 1 punto). Acreditarlo mediante sentencia judicial o convenio regulador aprobado judicialmente que así lo recoja junto con el libro de familia

Hasta un máximo de 1 punto.

Titulación Académica

- Título de Bachiller o Equivalente: **0'25 puntos**
- Título en Módulo de Grado Superior: **0'50 puntos**
- Título Universitario (Grado medio): **0'75 puntos**
- Título Universitario (Grado superior): **1,00 puntos**

En esta fase se podrá obtener **un máximo de 1 punto** y en caso de presentar varias titulaciones sólo se obtendrá puntuación por la de mayor nivel.

Antigüedad como Demandante de Empleo

- Por cada mes como desempleado se puntuará con 0,001 puntos (**hasta un máximo de 1 punto**)

Por no haber trabajado nunca: se obtendrá por este concepto **2,00 puntos**

La puntuación máxima a obtener en este apartado será de 2,00 puntos.

La puntuación final será la obtenida de la suma de la fase de oposición, y fase de concurso y será la que determine el resultado final.





Ayuntamiento de Segura de León

ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de admitid@s y exclud@s, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose de plazo **desde las 14:00 horas del día 17 de junio de 2020 hasta las 14: horas del día 19 de junio de 2020, ambos inclusive** para la presentación de reclamaciones y subsanación de posibles errores.

Finalizado dicho plazo se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos .

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará formada por:

- Presidente: D^a. Isabel Rojas Herrera, o quien legalmente le sustituya
- Secretario: D^a. Ana M.^a Romero Venegas, o quien legalmente le sustituya
- Vocales: D^{ña}. M.^a del Pilar Sayago Delgado, o quien legalmente le sustituya
D^{ña}. Rita Garduño Ramos, o quien legalmente le sustituya
D^{ña}. Agustina Gómez Segovia, o quien legalmente le sustituya

Podrán estar presentes en la celebración de la prueba escrita, como observadores del desarrollo del proceso, un representante de cada uno de los grupos políticos que componen el Pleno del Ayuntamiento, así como un representante de los sindicatos mayoritarios.

COMIENZO DEL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

La prueba escrita tendrá lugar en el lugar, día y hora abajo indicados:

*** Día 25 de junio de 2020 a las 10,00 horas**

*** Lugar: Se indicará en la lista definitiva de admitid@s y exclud@s.**

RELACIÓN DE APROBADOS

Una vez obtenida la calificación total de cada uno de los aspirantes, el Tribunal procederá a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con expresión del resultado y orden de puntuación y elevará a la autoridad competente el aspirante que deba ser nombrado para ocupar la plaza objeto de la convocatoria.





Ayuntamiento de Segura de León

El plazo de reclamaciones se establece hasta las 14'00 horas del día **26 de junio de 2020** al de la publicación de los resultados. La superación de las pruebas selectivas no originará derecho alguno a favor de los aspirantes no incluidos en la propuesta que formule el tribunal sin que, por tanto, se pueda considerar que han superado el proceso selectivo.

SELECCIÓN.- No podrán ser seleccionados aquellos trabajadores desempleados que hubiesen sido contratados con anterioridad por este Ayuntamiento, siempre que la duración de los contratos prevista, adicionada a la duración de los contratos que hubiese tenido con esta entidad, supere, al finalizar la contratación, un plazo de 24 meses en un período de 30 meses.

En tal caso se procederá a contratar al siguiente aspirante por orden de puntuación.

INCOMPATIBILIDADES

Los aspirantes propuestos quedarán sujetos, en su caso, al cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y demás normativa aplicable.





Ayuntamiento de Segura de León

INCIDENCIAS

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica fuera de la provincia de Badajoz, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en *Boletín Oficial de la Provincia* (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Segura de León a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Segura de León

Plza. de España, 1, Segura de León. 06270 (Badajoz). Tfno. 924703011. Fax: 924703109



Cód. Validación: 6TQKDAANJCR3AXG3Q7XCTCMCX | Verificación: <https://seguradeleon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8



Ayuntamiento de Segura de León

MODELO DE SOLICITUD

ANEXO I

D./ Dña. _____

con DNI: _____ , nacido el _____

con domicilio en calle _____ nº _____

de _____ , provincia de _____

EXPONE:

Que enterado/a de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Conserje del Centro Médico " Don Francisco del Amo García", y estimando reunir todos y cada uno de los requisitos fijados en la misma,

SOLICITA

Ser admitido/a en las pruebas selectivas a que se refiere la convocatoria y declara que son ciertos todos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud, aceptando íntegramente el contenido de dichas bases y comprometiéndose al cumplimiento estricto de las mismas.

Que de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, junto a la presente solicitud presenta la siguiente documentación (señale con X lo que proceda):

CON CARACTER OBLIGATORIO:

___ Instancia. Anexo I

___ Fotocopia compulsada del DNI

___ Fotocopia compulsada del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

___ Informe del SEXPE de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo

___ Certificado del SEPE y de la SEGURIDAD SOCIAL de no percibir prestaciones por parte del solicitante.

___ Vida laboral actualizada del solicitante

Ayuntamiento de Segura de León

Plza. de España, 1, Segura de León. 06270 (Badajoz). Tfno. 924703011. Fax: 924703109



Cód. Validación: 6TQKDAANJCR3AXG3Q7XCTCMCX | Verificación: <https://seguradeleon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



Ayuntamiento de Segura de León

Certificado de convivencia

CON CARACTER POTESTATIVO

Fotocopia compulsada del libro de familia

Sentencia judicial o convenio regulador aprobado judicialmente que recoja junto con el libro de familia que el hijo/a está a cargo del solicitante

Fotocopia compulsada del justificante (si se da la circunstancia) de la minusvalía del hijo/a, solicitante o miembro de la unidad familiar.

Fotocopia compulsada de la titulación académica

Informe del SEXPE de períodos de inscripción como desempleado

En Segura de León a _____ de _____ de 2020

Fdo: _____

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Segura de León

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Segura de León

Plza. de España, 1, Segura de León. 06270 (Badajoz). Tfno. 924703011. Fax: 924703109



Cód. Validación: 6TQKDAANJCR3AXG3Q7XCTCMCX | Verificación: <https://seguradeleon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8